



Electrolux

HECHO ESENCIAL

ELECTROLUX DE CHILE S.A.

REGISTRO DE VALORES N° 1109

Santiago, 31 de marzo de 2022

Señora
Solange Bernstein
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, según se señala más adelante, encontrándome debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en calidad de Hecho Esencial.

Con fecha de ayer 30 de marzo del 2022, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de abril de 2022, a las 09:30 horas, desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago, pero en forma totalmente remota, según se señalará más adelante, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, del Balance General, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021 y del Informe de los Auditores Externos.
- b) Resultado del Ejercicio 2021.
- c) Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- d) Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2022.
- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022.
- f) Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2022.
- g) Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.



Electrolux

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la Junta.

Atendidas las condiciones sanitarias en que se encuentra el país debido a la pandemia por COVID-19, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, el Directorio acordó que la Junta Ordinaria de Accionistas se realice desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago, pero en forma totalmente remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Para tales efectos, el Directorio dispuso habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "Microsoft Teams". El protocolo que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta se pondrá a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad (www.cti.cl). Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establezca en el protocolo.

La calificación de poderes será efectuada conforme al procedimiento y metodología que será establecido en el protocolo.

Para realizar los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a cabo la Junta, en conformidad a la normativa aplicable, el Directorio, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó facultar al Gerente General y a la Gerente Legal de la Sociedad, actuando indistintamente de manera conjunta o separada.

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en las oficinas de la Sociedad y/o en el sitio de internet www.cti.cl, dentro de los plazos legales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Rogerio Malheiros
Gerente General
ELECTROLUX DE CHILE S.A.

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile